

ASUNTO: ACTA DE SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 08 de abril del 2022, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios, ubicada en el Séptimo Piso del Edificio Héroes de Reforma, Ave. Venustiano Carranza, número 601 de la Col. Obrera, en Sesión Extraordinaria, se reúnen los integrantes del Comité Central de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo (en adelante el "Comité"), en tal razón, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

Declaración de quórum:

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del Comité con derecho a voto, por consiguiente, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

El acto es presidido por el C.P. Francisco Javier Villegas Romero en su carácter de Suplente del Presidente del "Comité", el Lic. Pablo Gerardo Ríos Villagómez, según oficio SH/DAS/312/2021, de fecha 28 de octubre del 2021, lo anterior con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "Ley"), así como el artículo 21 fracción I, inciso c) de su Reglamento, y artículo 52 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda.

Así mismo están presentes los siguientes servidores públicos: la Lic. Nely Raquel Loera Payán, Suplente de la Secretaría de Educación y Deporte; el Lic. Oscar René Leos Rodríguez, Suplente de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda; la Lic. Grisel Romero Chávez, Representante de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda; la Lic. Luz Angélica Gardea Gardea personal adscrito al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda dependiente de la Secretaría de la Función Pública; y el Lic. Genaro Verdugo Armenta, Secretario Técnico del "Comité".

Acto seguido se da inicio a la segunda junta de aclaraciones de la Licitación Pública número **SH/LPE/012/2022**, relativa a la adquisición y suministro y mobiliario escolar para alumnos de Escuelas de Educación Básica en el Estado de Chihuahua, requerido por la Secretaría de Educación y Deporte, evento que se celebra con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la "Ley", así como los artículos 53, 54 y 55 de su Reglamento, así como las bases del procedimiento, en su Apartado III. FORMA Y TERMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA.

De conformidad con el artículo 32 de la "Ley", a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

Se hace constar que se encuentran presentes los siguientes licitantes:

LICITANTE	REPRESENTANTE
INFRAESTRUCTURA ESCOLAR EN PLÁSTICO, S.A. DE C.V.	ALBERTO RODRÍGUEZ GÓMEZ
GRUPO RIMOVA, S.A. DE C.V.	ALEJANDRO CUEVAS SUAREZ
LUCÍA CECILIA PESQUEIRA VON DRATELN	LUCÍA CECILIA PESQUEIRA VON DRATELN
MOBILIARIO, S.A. DE C.V.	ALFREDO CEDILLO CHÁVEZ

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

ASUNTO: ACTA DE SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

En primer término, la Convocante realiza las siguientes aclaraciones o precisiones a las bases:

Aclaración General 1

Se aclara el punto 4 del Anexo Técnico toda vez que la Dirección del Almacén de la Ciudad de Chihuahua, es el ubicado en calle Colegio Militar #6707, Colonia Nombre de Dios, C.P. 31150, Chihuahua, Chihuahua.

A continuación, con fundamento en los artículos 58 y 59 de la "Ley", así como los artículos 53, 54 y 55 de su Reglamento, se da respuesta a las preguntas que enviaron en tiempo y forma los licitantes, en los siguientes términos:

A) SINERGIA 17 S. DE R.L. DE C.V.

PREGUNTA 1

Punto VI. - documentos y datos que deberán presentar los licitantes, inciso A). - documentación distinta a la propuesta técnica y económica. punto 13 solicita manifiesto por escrito donde se indique una dirección de correo electrónico y el domicilio en el estado de chihuahua para recibir notificaciones. solicitamos a la convocante permita a los licitantes foráneos indicar un domicilio dentro de la república para recibir notificaciones, ¿Se acepta?

Respuesta.- No se acepta su propuesta, los licitantes deberán manifestar por escrito una dirección de correo electrónico y el domicilio en el Estado de Chihuahua para recibir notificaciones.

PREGUNTA 2

Punto VI. - documentos y datos que deberán presentar los licitantes, inciso A). - documentación distinta a la propuesta técnica y económica. punto 17 solicita 17.- original o copia certificada y copia del documento que acredite su registro en el sistema de información empresarial mexicano ejercicio 2022. Solicitamos se nos acepte como documento del SEIM, carta expedida por la Cámara de Comercio afiliada que indique el número de registro y periodo de valides para el ejercicio 2022, ¿Se acepta?

Respuesta.- Se acepta su propuesta.

PREGUNTA 3

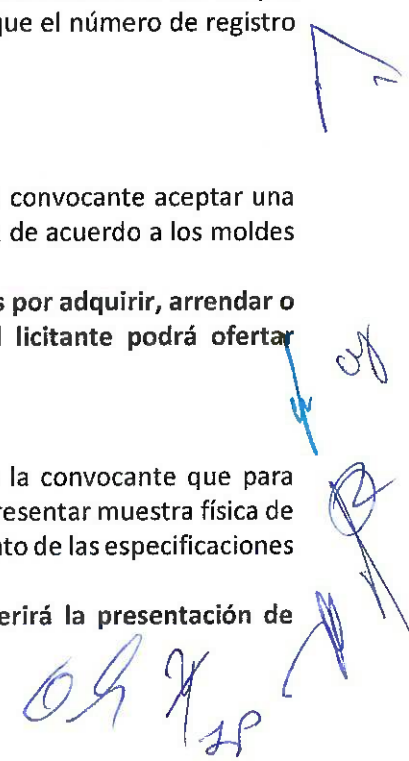
Anexo Técnico. punto 3.- descripción técnica de los bienes por adquirir. solicitamos a la convocante aceptar una tolerancia de +/- 3cm en las dimensiones solicitadas para permitir una libre participación de acuerdo a los moldes de cada fabricante, ¿Se acepta?

Respuesta.- Las dimensiones solicitadas en el punto 3 "descripción técnica de los bienes por adquirir, arrendar o de la prestación de los servicios" del anexo técnico de las bases son mínimas, el licitante podrá ofertar dimensiones superiores a las solicitadas hasta en un rango de tolerancia de 3 cm.

PREGUNTA 4

Anexo Técnico. punto 3.- descripción técnica de los bienes por adquirir. solicitamos a la convocante que para garantizar la calidad de los muebles que la convocante requiere, solicitar a los licitantes presentar muestra física de cada una de las partidas que presenta para que la convocante pueda evaluar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas, ¿Se acepta?

Respuesta.- no se acepta su propuesta, para el presente procedimiento no se requerirá la presentación de muestras.





ASUNTO: ACTA DE SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

PREGUNTA 5

Anexo técnico. punto 3.- descripción técnica de los bienes por adquirir. Solicitamos a la convocante que para garantizar la calidad de los muebles que la convocante licita, solicitar a los licitantes presentar dentro de la propuesta técnica, original o copia certificada del certificado de gestión de calidad ISO 9001:2015 del fabricante, ¿Se acepta?

Respuesta.- La puede presentar, sin embargo, no será desechada la propuesta para aquellos licitantes que no la presenten.

PREGUNTA 6

Anexo Técnico. punto 5.- recepción de conformidad. menciona que se elaborará un acta o minuta en la que se hará constar la recepción de la totalidad de los bienes o parcialidad de los mismos. Solicitamos a la convocante por el volumen de las partidas se pueda realizar entregar parciales, ¿Se acepta?

Respuesta.- No se acepta, los bienes se deberán entregar en su totalidad a más tardar dentro de los 90 días naturales posteriores a la notificación de adjudicación.

PREGUNTA 7

Anexo Técnico. punto 5.- recepción de conformidad. menciona que se elaborará un acta o minuta, nos podrían proporcionar los datos de contacto, teléfono y email de los dos almacenes de la secretaría de educación y deporte para en caso de resultar adjudicados, poder solicitar cita para la entrega del mobiliario.

Respuesta.- Los datos del contacto del encargado de recibir los bienes en el almacén, serán proporcionados al o los licitantes adjudicados.

PREGUNTA 8

Anexo Técnico. punto 6.- forma de pago. nos podría indicar el procedimiento a realizar y la persona responsable de recibir la documentación para tramite de pago.

Respuesta.- El procedimiento y condiciones de pago estarán considerados en las cláusulas del contrato, el cual se firmará con el o los licitantes adjudicados, la persona responsable se notificará previo a la firma del mismo.

B) COMPAÑÍA MUEBLERA EXCELENCIA EDUCATIVA S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1

Numeral VI.10 referente a este punto solicitamos poder presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifestemos tener domicilio fiscal en el interior de la República y eximirnos de la presentación de la Opinión de Obligaciones Fiscales del Estado de Chihuahua. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- No se acepta su propuesta, los licitantes que deseen participar deberán presentar la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales vigente y positiva; expedida por la Recaudación de Rentas del Estado de Chihuahua, la cual puede solicitar cualquier persona en las oficinas de Recaudación de Rentas, independientemente de si cuentan con domicilio o establecimiento dentro del Estado de Chihuahua.

PREGUNTA 2

Anexo Técnico, partidas uno, dos, tres, cuatro, cinco, siete, y ocho, acabados 2° párrafo, y numeral vi inciso 22, solicitamos que este requisito solo lo presente el licitante adjudicado, en virtud que se presentan días inhábiles por la semana santa y no es posible obtenerlos para la apertura de ofertas. o en su defecto a la emisión del fallo. Favor de pronunciarse al respecto.

ASUNTO: ACTA DE SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta.- No se acepta su propuesta, los licitantes deberán presentar dentro de su propuesta el resultado de laboratorio acreditado por EMMA o del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C. (CIMAV) de Chihuahua para las partidas donde se incluyan materiales de polipropileno en la cubierta solicitada, ya que este no deberá contener material reciclado, ni estar contaminado con otro tipo de plástico.

PREGUNTA 3

Anexo Técnico, partidas uno, dos, tres, cuatro, cinco, siete, y ocho, ¿los bienes de estas partidas se entregan totalmente armados? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- Solo para las partidas cinco, siete y ocho se deberán entregar los bienes totalmente armados.

PREGUNTA 4

Anexo Técnico, Partidas UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SIETE, y OCHO, hacemos de su conocimiento que todos los bienes que incluyen entre sus componentes piezas de polipropileno como son asientos-respaldos en concha, cubiertas, paletas están fabricados con moldes metálicos limitados a una medida en específico asiéndolos propios de un solo productor o fabricante, en este tenor solicitamos otorguen una tolerancia en todas las partidas de +/- 5% en dimensiones no así en calibres. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- Las dimensiones solicitadas en el punto 3 "Descripción técnica de los bienes por adquirir, arrendar o de la prestación de los servicios" del anexo técnico de las bases son mínimas, los licitantes podrán ofertar dimensiones superiores a las solicitadas hasta en un rango de tolerancia de 3 cm.

PREGUNTA 5

Anexo Técnico, Partidas UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SIETE, Y OCHO, por el mismo fundamento de la nuestra pregunta 4 solicitamos poder ofertar el sistema de fijación que cada licitante maneje. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- No es posible, deberá de ofertar como lo solicita en las bases, de conformidad a lo señalado en el punto 3 "descripción técnica de los bienes por adquirir, arrendar o de la prestación de los servicios"; el sistema o elemento de fijación deberá ser conforme a lo solicitado en cada una de las partidas.

PREGUNTA 6

Anexo Técnico, Partidas uno, dos, con la intención de ofertar bienes que garanticen mayor durabilidad y mejor precio solicitamos poder ofertar en estas partidas la parrilla soldada a las patas y eliminar los dos refuerzos laterales que saldrían sobrando. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- No se acepta su propuesta, los bienes deberán cumplir con las características y requerimientos solicitados para cada una de las partidas, de acuerdo a lo señalado en el punto 3 "Descripción técnica de los bienes por adquirir, arrendar o de la prestación de los servicios".

PREGUNTA 7

Anexo Técnico, partidas cinco, siete, y ocho, con el fin de unificar especificaciones en estas partidas como la mesa de jardín, sugerimos ofertar los largueros y travesaños de las estructuras en perfil de 2" x 1" calibre 18. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta.- No se acepta su propuesta, los bienes deberán cumplir con las características y requerimientos solicitados para cada una de las partidas, de acuerdo a lo señalado en el punto 3 "Descripción técnica de los bienes por adquirir, arrendar o de la prestación de los servicios".

ASUNTO: ACTA DE SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

C) DIANA SOLUCIONES EDUCATIVAS S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1

Numeral I) inciso C de las bases de licitación solicitan la presentación de original o copia certificada y copia simple del documento donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral, otorgado por quien tenga facultades para dárselo, suponemos que, en el caso de quien acuda a los diversos actos de la licitación de referencia y que sea diferente a quien firma las ofertas, bastará con presentar un Poder Notarial que lo acredite también como representante de la empresa oferente. ¿Es esto correcto?

Respuesta.- Si la persona que presenta la propuesta no es el Representante Legal del licitante que firma la propuesta, para poder intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, deberá presentar el Anexo 1-A, en caso de no hacerlo, el compareciente al evento solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de espectador estando facultado únicamente para entregar la propuesta y recibir documentos originales cotejados.

PREGUNTA 2

Numeral VI, inciso E) y F), suponemos que en el caso de las partidas que no se oferten, se puede omitir su transcripción tanto en la propuesta técnica como en la económica. ¿Es esto correcto?

Respuesta.- Los licitantes deberán presentar su propuesta técnica (anexo 8) y propuesta económica (anexo 9), solo de las partidas en las que participen.

PREGUNTA 3

Numeral VI, inciso E) y F), suponemos que en el caso de las partidas que no se oferten, se puede omitir su transcripción tanto en la propuesta técnica como en la económica. ¿Es esto correcto?

Respuesta.- Los licitantes deberán presentar su propuesta técnica (anexo 8) y propuesta económica (anexo 9), solo de las partidas en las que participen.

PREGUNTA 4

Numeral VI, inciso A) subinciso 10 "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales vigente y positiva; expedida por la Recaudación de Rentas del Estado de Chihuahua, con una antigüedad no mayor a 30 días a la fecha de presentación y apertura de propuestas, en caso de existir adeudo vehicular o multas no será motivo de descalificación, sin embargo, deberá presentar la Opinión de Cumplimiento y anexar carta compromiso conforme al anexo 6 mediante la cual se obligue que, en caso de resultar adjudicado a más tardar a la firma del contrato correspondiente, deberá presentar la opinión vigente y positiva."

Si bien es cierto que este requisito forma parte de las bases, no menos verdadero es que, en el caso de mi representada (debidamente acreditada en el padrón de proveedores estatal) no tributa en el Estado de Chihuahua y sus municipios; por lo tanto y, toda vez que la propia ley de adquisiciones y los principios generales de derecho establecen la prohibición del Estado en cuanto a que "No se debe obligar a los postores a incurrir en gastos innecesarios en las etapas intermedias del procedimiento licitatorio", solicitamos se exima a mi mandante de presentar tal requisito, pues el obligar a presentarlo, requerirá de un trámite oneroso e innecesario ya que implicaría costos y gastos de avión, transporte terrestre, hospedaje, alimentación y demás desde el estado de puebla

Respuesta.- No se acepta su propuesta, los licitantes que deseen participar deberán presentar la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales vigente y positiva; expedida por la Recaudación de Rentas del

ASUNTO: ACTA DE SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

Estado de Chihuahua, la cual puede solicitar cualquier persona en las oficinas de Recaudación de Rentas, independientemente de si cuentan con domicilio o establecimiento dentro del estado de chihuahua.

PREGUNTA 5

Partida UNO y DOS, entendemos que la papelera será tipo parrilla fabricada con una "u" en acero redondo macizo de 3/8" (0.9 cms.) y 5 piezas de acero redondo de 1/4" (0.6 cms.) colocados a cada 5.0 cms. los aceros redondos frontal y posterior, llevarán un dobléz en sus partes terminales en forma de gancho y estarán provistos de rondana soldada con cuerda-machuelo para su armado mediante tornillos tipo "allen". ¿es esto correcto?

Respuesta.- Es correcta su apreciación solo que no estarán provistos de rondana soldada con cuerda machuelo o tornillo tipo ALLEN, solo van ensambladas a presión.

PREGUNTA 6

Partida CINCO Y SIETE, entendemos que la información completa de integración y sujeción de las cubiertas es la siguiente:

Cubierta: rectangular inyectada en polipropileno de alto impacto con aditivo antiestático, color naranja (panthone 1655-c), matizada en cara expuesta, en la cara inferior con múltiples nervaduras transversales y longitudinales tipo rejilla, colocada en los puntos de mayor esfuerzo, con 12 tetones del mismo material como mínimo para su sujeción al marco perimetral de la estructura, ceja perimetral de 3.0 mm. de espesor, con esquinas redondeadas en toda su periferia, con las siguientes dimensiones: 1200 mm. de longitud, 600 mm. de ancho, 32 mm. de peralte perimetral. ¿es esto correcto?

Respuesta.- Debe considerar la descripción de las medidas tal y como se solicitan en el punto 3 "Descripción técnica de los bienes por adquirir, arrendar o de la prestación de los servicios" del anexo técnico de las bases, las dimensiones solicitadas son las mínimas requeridas, los licitantes podrá ofertar dimensiones superiores a las solicitadas hasta en un rango de tolerancia de 3 cm.

PREGUNTA 7

Partida SEIS, (pizarrones) la medida del portagís-borrador (33 x 83 mm.) no nos queda claro. favor de ampliar la información.

Respuesta.- es una base que se encuentra en la parte inferior frontal y centrada en el pizarrón la cual mide 33mm de ancho por 83 mm de largo.

PREGUNTA 8

Todas las partidas: entendemos que el margen de tolerancia en dimensiones generales (no en calibres y espesores) será de más o menos 5 % ¿es esto correcto?

Respuesta.- debe considerar la descripción de las medidas tal y como se solicitan en el punto 3 "descripción técnica de los bienes por adquirir, arrendar o de la prestación de los servicios" del anexo técnico de las bases, las dimensiones solicitadas son las mínimas requeridas, los licitantes podrá ofertar dimensiones superiores a las solicitadas hasta en un rango de tolerancia de 3 cm., su armado es mediante ensamble sin considerar los tornillos tipo ALLEN.

PREGUNTA 9

Al revisar cuidadosamente las bases de la presente licitación, apreciamos que no se está requiriendo muestras físicas para evaluación. en caso de requerirlas en esta junta, solicitamos que se acepte presentarlas el mismo día de la presentación de propuestas en el acto, en cualquier color y sin logotipos, en el entendido de que, de resultar adjudicados, se entregarán con los logotipos y colores requeridos. ¿es esto posible?

Respuesta.- Para el presente procedimiento no se requerirá la presentación de muestras.

ASUNTO: ACTA DE SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

D) TECNOPLAY S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1

Partida 1,2,3,4,5,7 y 8, comunicamos a la convocante lo siguiente mediante protesta de decir verdad:

Con cada pedido solicitado y suministrado a nuestro proveedor de la resina de polipropileno, este nos entrega un documento con el cual respalda la calidad del producto, mismo que contiene todos los alcances del polipropileno como son índice de fluidez, resistencia la impacto, elongación, etc etc}

pregunta con este documento podemos sustituir lo solicitado como certificado que se solicita al calce de cada partida del mobiliario donde dice: *"que el polipropileno no debe contener material reciclado, ni estar contaminado con otro tipo de plástico, para lo cual se deberá presentar un resultado de laboratorio acreditado por EMA o del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, s.c. (CIMAV) de chihuahua para corroborar el cumplimiento."*

Solicitamos a la convocante que el certificado de la calidad del polipropileno sea entregado solo por el proveedor que resultase adjudicado en el fallo.

Respuesta.- No se acepta su propuesta, los licitantes deberán presentar dentro de su propuesta el resultado de laboratorio acreditado por EMMA o del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C. (CIMAV) de Chihuahua para las partidas donde se incluyan materiales de polipropileno en la cubierta solicitada, ya que este no deberá contener material reciclado, ni estar contaminado con otro tipo de plástico.

PREGUNTA 2

Partida 1,2,3,4,5,7 y 8, tomando como base y sustento nuestras 2 preguntas anteriores y con el propósito de imparcialidad que debe prevalecer en todos los procesos de licitación.

Solicitamos a la convocante que dicho estudio sea requerido solo al proveedor que resultase adjudicado de acuerdo con el cuadro comparativo y fallo de la convocante y en su momento sea realizado al material y/o bienes que entregue cada adjudicado para garantizar lo solicitado en el anexo técnico.

Respuesta: no se acepta su propuesta, los licitantes deberán presentar dentro de su propuesta el resultado de laboratorio acreditado por EMMA o del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C. (CIMAV) de Chihuahua, para las partidas donde se incluyan materiales de polipropileno en la cubierta solicitada, ya que este no deberá contener material reciclado, ni estar contaminado con otro tipo de plástico.

PREGUNTA 3

Partida 6, solicitan un marco de aluminio con medidas de 19 x 17x 19 y en el inferior perfil de aluminio sección "u" de 33 x 86mm como mínimo con porgis integrado. Solicitamos nos aclaren si la medida del porta gis y/o porta borrador es de lado a lado del pizarrón o como lo indica el plano anexo, al centro del mismo.

En el mismo plano indica MDF de 12mm y la especificación técnica para el cuerpo del pizarrón dice que es de 9mm estas medidas corresponde al marco de aluminio que sirve para un pizarrón que en su interior aloja un MDF o aglomerado de 9mm, lamina porcelanizada al frente y refuerzo posterior de lámina cal. 24. Solicitamos a la convocante rectificar o confirmar el espesor que requiere en el cuerpo de MDF del pizarrón 9mm o 12mm. Normalmente el marco de aluminio se fija al cuerpo del pizarrón mediante remaches tipo pop al centro de los refuerzos de lámina colocados para este fin en la parte posterior del pizarrón, pero su especificación indica que lo requiere con grapas consideramos por experiencia que el mejor método es por medio de remaches al centro de cada refuerzo y en las 4 esquinas del marco igualmente les mencionamos que para esta medida de pizarrón .90 x 300 los refuerzos son 6 y no cinco como dice el anexo técnico. Solicitamos confirmar por parte de ustedes que forma Debemos de utilizar para la fijación del marco de aluminio al pizarrón y la cantidad de refuerzos posteriores.

ASUNTO: ACTA DE SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta.- La medida del porta gis y/o portaborrador deberá ser al centro en la parte inferior del pizarrón como lo indica el plano que se encuentra dentro del anexo técnico de las bases, con no. de clave mc-m-0054; el espesor es de 9mm; se podrá ofertar el pizarrón con 6 refuerzos, lo puede ofertar con remaches.

PREGUNTA 4

Partida 5 y 7, en estas 2 partidas se solicita un perfil de 34 x 64mm lo que nos indica que es un perfil rectangular el cual no es de uso comercial cuando menos para la mayoría de los fabricantes de perfiles comerciales lo que nos coloca en desventaja, para quien lo tiene en su línea de producción solicitamos a la convocante que se permita usar para el marco perimetral el perfil rectangular de 2" x 1" que se pide en la partida 8 mesa de jardín de niños o bien se aplique el mismo criterio de esta partida uno u otro sin que esto sea motivo de desechamiento de la propuesta, ¿Es esto posible?

Respuesta.- No se acepta su propuesta, los bienes deberán cumplir con las características y requerimientos solicitados para cada una de las partidas, de acuerdo a lo señalado en el punto 3 "descripción técnica de los bienes por adquirir, arrendar o de la prestación de los servicios".

D) INFRAESTRUCTURA ESCOLAR EN PLÁSTICO S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1

VI.- Documentos y datos que deberán presentar los licitantes

A) documentación distinta a la propuesta técnica y económica punto 23

Para poder cumplir con este punto, ¿podemos presentar los pedidos y facturas correspondientes en el caso de que se haya contratado con personas morales?

Respuesta.- Los licitantes deberán presentar el instrumento contractual y las facturas con los que demuestren suministro de equipos similares objeto de la presente licitación para corroborar su experiencia.

PREGUNTA 2

En el caso de que presente las propuestas un representante que no cuente con facultades, será suficiente con una carta poder simple.

Respuesta.- Si la persona que presenta la propuesta no es el representante legal del licitante que firma la propuesta, para poder intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, deberá presentar el anexo 1-A, en caso de no hacerlo, el compareciente al evento solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de espectador estando facultado únicamente para entregar la propuesta y recibir documentos originales cotejados.

PREGUNTA 3

VI.- Documentos y datos que deberán presentar los licitantes

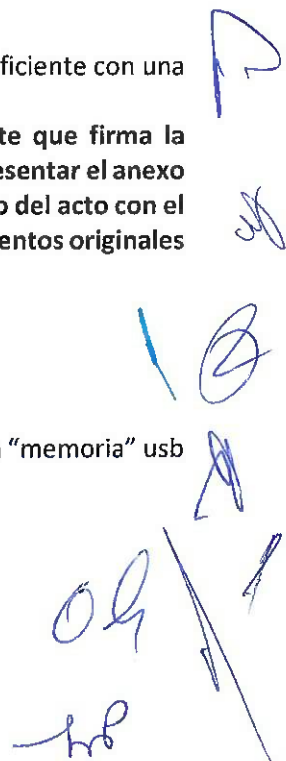
A) propuesta técnica y C) propuesta económica

Solicitan un archivo digital editable, suponemos que para cubrir este punto podemos presentar una "memoria" usb con un archivo en Word para cada propuesta.

Respuesta.- Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 4

Podemos omitir las partidas que no cotizamos tanto en la oferta técnica como en la económica.





ASUNTO: ACTA DE SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta.- Los licitantes deberán presentar su propuesta técnica (anexo 8) y propuesta económica (anexo 9), solo de las partidas en las que participen.

PREGUNTA 5

Propuesta técnica, para la partida 1 silla de paleta partida no. 2 silla binaria y partida no. 4 silla de maestro podemos ofertar estas partidas con las conchas que contemos cada fabricante.

Respuesta.- Si, siempre y cuando cumpla con las especificaciones y características solicitadas en cada una de las partidas señaladas en el anexo técnico de las bases.

PREGUNTA 6

Partida no. 5 mesa para maestro, para esta partida podemos cotizar los 2 largueros y travesaños en perfil de 2"x1" como lo solicitan en su travesaño central de sección rectangular.

Respuesta.- No se acepta su propuesta, los bienes deberán cumplir con las características y requerimientos solicitados para cada una de las partidas, de acuerdo a lo señalado en el punto 3 "descripción técnica de los bienes por adquirir, arrendar o de la prestación de los servicios".

PREGUNTA 7

Partida no. 7 mesa binaria, para esta partida podemos cotizar los 2 largueros y travesaños en perfil de 2"x1" como lo solicitan en su travesaño central de sección rectangular.

Respuesta.- No se acepta su propuesta, los bienes deberán cumplir con las características y requerimientos solicitados para cada una de las partidas, de acuerdo a lo señalado en el punto 3 "descripción técnica de los bienes por adquirir, arrendar o de la prestación de los servicios".

PREGUNTA 8

Partida no. 5 mesa para maestro, partida no. 6 mesa binaria y partida no. 8 mesa de jardín de niños, para estas partidas podemos utilizar el sistema de fijación por medio de orejas soldadas al marco perimetral para su fijación con la cubierta.

Respuesta.- No se acepta su propuesta, los bienes deberán cumplir con las características y requerimientos solicitados para cada una de las partidas, de acuerdo a lo señalado en el punto 3 "descripción técnica de los bienes por adquirir, arrendar o de la prestación de los servicios".

E) LUCÍA CECILIA PESQUEIRA VON DRATELN (REDIMER)

PREGUNTA 1

Anexo 10, punto 6: cómo persona física con actividad empresarial, por ley tengo hasta el 30 de abril para presentar la declaración anual del año fiscal 2021, así como la declaración mensual del mes anterior a la fecha de la apertura de propuestas ¿es posible presentar en su defecto la declaración del año fiscal 2021?

Respuesta.- Los licitantes personas físicas con actividad empresarial, podrán presentar la declaración anual 2020, así como la última declaración mensual a la que estos estén obligados a presentar, es decir febrero o marzo 2022 según sea el caso.



ASUNTO: ACTA DE SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

PREGUNTA 2

Anexo 10, punto 9: en mi caso no tengo personal a mi cargo, por lo que no tengo obligaciones fiscales de aportaciones patronales ni entero de descuento, misma que acredite al solicitar la renovación del padrón de proveedores del gobierno del estado. ¿Es suficiente la presentación de ese documento?

Respuesta.- En caso de que el licitante no cuente con empleados registrados ante el IMSS o ante el INFONAVIT, se aceptará que el documento que emite la institución según corresponda sea en el sentido de que no se puede emitir la Opinión de Cumplimiento por no contar con registro ante dicha institución, en el entendido que el licitante deberá demostrar documentalmente que cuenta con los recursos humanos necesarios para poder dar cumplimiento a las obligaciones que en su caso emanen del presente procedimiento (personal para la fabricación y para la entrega de los bienes).

PREGUNTA 3

Anexo 10, punto 16: cómo persona física con actividad empresarial no tengo estratificación empresarial, ¿Es suficiente la manifestación jurada para dar cumplimiento a este punto?

Respuesta.- La falta de presentación del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa no será causal de desechamiento, por lo cual los licitantes podrán omitir la presentación del mismo.

PREGUNTA 4

Partida no. 5 en la descripción de la mesa solicitan estructura con largueros en perfil rectangular de maestro 34 x 64 mm calibre 20 (este perfil no es comercial, pertenece a una empresa en particular), ¿podemos ofertar largueros en perfil rectangular de 2 x 1" ¿calibre 18, tal como lo solicitan en la partida 8 mesa para jardín de niños? lo anterior con el fin de limitar la participación de las empresas y cumpliendo con lo especificado en los planos proporcionados que a la letra dice: las dimensiones consignadas son las nominales, se podrán aceptar variaciones en las dimensiones del diseño, siempre y cuando estas no afecten los requerimientos antropométricos. así como en la misma especificación se establece que se podrá utilizar todo aquel mobiliario o equipamiento que sea similar en especificaciones, características y calidad.

Respuesta.- No se acepta su propuesta, los bienes deberán cumplir con las características y requerimientos solicitados para cada una de las partidas, de acuerdo a lo señalado en el punto 3 "descripción técnica de los bienes por adquirir, arrendar o de la prestación de los servicios".

PREGUNTA 5

Partida no. 6 entendemos que el espesor del mdf de 9 mm, y no 12 mm como especifica el plano. ¿Es esto correcto?

Respuesta.- Es correcto, el espesor es de 9mm.

Podríamos entregar el pizarrón con un perfil "h" con características similares al perfil "u". ¿Es eso posible?

Respuesta: No se acepta su propuesta, los bienes deberán cumplir con las características y requerimientos solicitados para cada una de las partidas, de acuerdo a lo señalado en el punto 3 "descripción técnica de los bienes por adquirir, arrendar o de la prestación de los servicios".

PREGUNTA 6

Partida no. 7 en la descripción de la mesa solicitan estructura con largueros en perfil rectangular de maestro 34 x 64 mm calibre 20 (este perfil no es comercial, pertenece a una empresa en particular), ¿podemos ofertar largueros en perfil rectangular de 2 x 1" ¿calibre 18, tal como lo solicitan en la partida 8 mesa para jardín de niños? Lo anterior con el fin de limitar la participación de las empresas y cumpliendo con lo especificado en los planos proporcionados

ASUNTO: ACTA DE SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

que a la letra dice: las dimensiones consignadas son las nominales, se podrán aceptar variaciones en las dimensiones del diseño, siempre y cuando estas no afecten los requerimientos antropométricos. así como en la misma especificación se establece que se podrá utilizar todo aquel mobiliario o equipamiento que sea similar en especificaciones, características y calidad.

Respuesta.- No se acepta su propuesta, los bienes deberán cumplir con las características y requerimientos solicitados para cada una de las partidas, de acuerdo a lo señalado en el punto 3 "Descripción técnica de los bienes por adquirir, arrendar o de la prestación de los servicios".

PREGUNTA 7

Partida no. 6 entendemos que el espesor del mdf de 9 mm, y no 12 mm como especifica el plano. ¿Es esto correcto?

Respuesta.- Es correcto, el espesor es de 9mm.

PREGUNTA 8

Si después de ser leídas las respuestas de la convocante a las preguntas enviadas por los interesados en participar surgieran nuevas dudas, derivadas de dichas respuestas, ¿Será posible repreguntar de viva voz para aclarar la respuesta dada por la convocante?

Respuesta.- Las personas que manifiesten su interés en participar en la licitación pública mediante el escrito a que se refiere el artículo 59, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (anexo 1 de las bases "manifiesto de interés"), serán consideradas licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración. una vez que la convocante termine de dar respuesta a las solicitudes de aclaración, se dará inmediatamente oportunidad a los licitantes para que, en el mismo orden de los puntos o apartados de las bases de la licitación pública en que se dio respuesta, formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas.

En este momento se otorga oportunidad a los Licitantes para que realicen por escrito preguntas sobre las respuestas dadas en este acto por la Convocante, otorgando un plazo máximo de 25 minutos, reanudando la sesión a las 13:15 horas del día de hoy, en esta misma sala de juntas, con fundamento en el artículo 54 fracción I del Reglamento de la "Ley".

Siendo las 13:15 horas, se reanuda la segunda junta de aclaraciones y se solicita a los Licitantes presentar sus preguntas sobre las respuestas dadas, asentando que se reciben las siguientes:

LICITANTE	No. DE SOLICITUD DE ACLARACIONES
INFRAESTRUCTURA ESCOLAR EN PLÁSTICO, S.A. DE C.V.	4
LUCÍA CECILIA PESQUEIRA VON DRATELN	2

En virtud de la cantidad de preguntas realizadas, se suspende la presente, para reanudarse a las 13:30 horas en esta misma sala de juntas.

Siendo las 13:15 horas, se reanuda la segunda junta de aclaraciones y se da respuesta a las preguntas presentadas por los siguientes licitantes:



ASUNTO: ACTA DE SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

A) LUCÍA CECILIA PESQUEIRA VON DRATELN

PREGUNTA

1.- Todos los proveedores fuimos consistentes al solicitar que el perfil en la base de las cubiertas de las mesas binarias y de maestros sea de 1" y 2" calibre 18 en ves del solicitado de 34" x 64" calibre 20 que no es comercial y solo lo tiene un proveedor en toda la República, reitero mi solicitud pues no afecta la calidad de la mesa y por el contrario se abrirá la competencia evitando gastos extra al comprar al proveedor que lo fabrica.

Respuesta.- Para las partidas 5 y 7 se aclara que el marco perimetral podrá ser de 2" x 1" en calibre 18.

PREGUNTA

2- Yo represento a una fábrica quien será quien fabrica el mobiliario con acreditar si existencia legal para acreditar la respuesta a mi pregunta?

Respuesta.- Los licitantes cumplirán con presentar carta de apoyo del fabricante en la que se manifieste que el licitante es su representante comercial y que son los responsables de fabricar y entregar los bienes objeto de la presente licitación, debiendo anexar del fabricante o empresa que otorgue su apoyo, los siguientes documentos:

- a) **OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, a través del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).**
- b) **OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, a través del documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).**

En el entendido que el licitante, en caso de resultar adjudicado, será el único responsable del cumplimiento de las obligaciones del contrato correspondiente.

B) INFRAESTRUCTURA ESCOLAR EN PLÁSTICO, S.A. DE C.V.

PREGUNTA

1.- Nos pueden indicar como es el perfil de 34X64 mm?

Respuesta.- El perfil es de 2 ½ pulgadas por 1 1/3 de pulgada.

PREGUNTA

2.- Mesa para maestro y mesa Binaria, Nos pueden indicar como es el sistema de fijación de la estructura con la cubierta.

Respuesta.- El elemento de fijación de la partida 5 y 7 señala que es por medio de pijas (tornillos), acordes a las necesidades de la estructura de la cubierta, 4 regatones de polipropileno de alto impacto adheridos con pegamento de contacto.

PREGUNTA

3.- Solicitamos se acepte perfil en 2"X1" en cal. 18 ya que el que solicitan no es comercial y es en cal. 20.

Respuesta.- Para las partidas 5 y 7 se aclara que el marco perimetral podrá ser de 2" x 1" en calibre 18.

PREGUNTA

4.- Solicitamos que la tolerancia sea de +/-3 cm.

Respuesta.- No se acepta, derivado de las necesidades del Área Requirente, las dimensiones solicitadas en el punto 3 "descripción técnica de los bienes por adquirir, arrendar o de la prestación de los servicios" del anexo

Handwritten signatures and initials in blue ink.

ASUNTO: ACTA DE SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

técnico de las bases son mínimas, el licitante podrá ofertar dimensiones superiores a las solicitadas hasta en un rango de tolerancia de 3 cm.

Se notifica a los licitantes que el acto de Presentación y Apertura de propuestas se celebrará el día **21 de abril de 2022 a las 10:00 horas**, en esta misma sala de juntas, con fundamento en el artículo 59 fracción VI de la "Ley".

No habiendo más preguntas, dudas o aclaraciones, se da por entendido que la presente es la última junta de aclaraciones del procedimiento, lo anterior con fundamento en el artículo 57 de la "Ley".

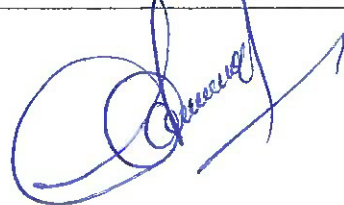
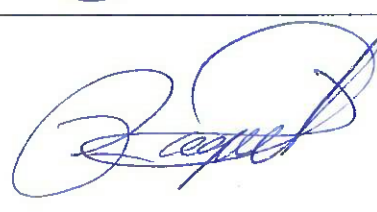
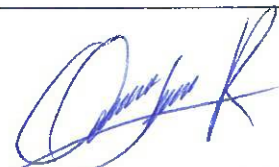
Para efectos de la notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta con acuse de recibo a los licitantes asistentes, y para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos del artículo 30 del Reglamento de la "Ley", se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/> para efectos de su notificación.

Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará un ejemplar de la presente acta, en el tablero de avisos que se encuentra en la parte exterior de la presente sala, por un término no menor de cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente, se da por terminado este acto, siendo las **13:58 horas**, del día **08 de abril del año 2022**.

Esta Acta consta de **015** hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.



**COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

<p>C.P. Francisco Javier Villegas Romero Suplente del Presidente del Comité</p>	
<p>Lic. Nely Raquel Loera Payán Suplente de la Secretaría de Educación y Deporte</p>	
<p>Lic. Oscar René Leos Rodríguez Suplente de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda</p>	






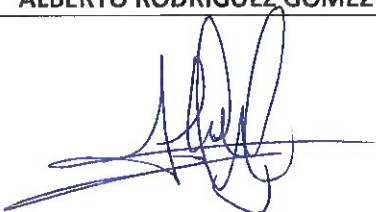
ASUNTO: ACTA DE SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

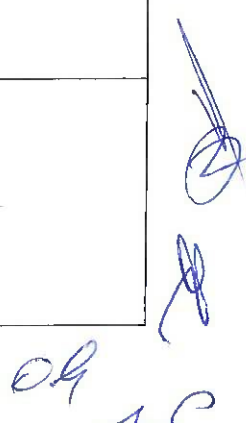
<p>Lic. Grisel Romero Chávez Representante de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda</p>	
<p>Lic. Genaro Verdugo Armenta Secretario Técnico del "Comité"</p>	



Lic. Luz Angélica Gardea Gardea
personal adscrito al
Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Hacienda dependiente de la
Secretaría de la Función Pública

LICITANTES


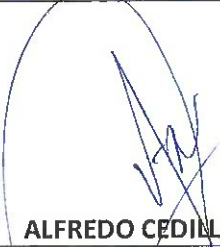
LICITANTE	REPRESENTANTE
<p>INFRAESTRUCTURA ESCOLAR EN PLÁSTICO, S.A. DE C.V.</p>	 <p>ALBERTO RODRÍGUEZ GÓMEZ</p>
<p>GRUPO RIMOVA, S.A. DE C.V.</p>	 <p>ALEJANDRO CUEVAS SUAREZ</p>





Dependencia: Secretaría de Hacienda
Procedimiento: SH/LPE/012/2022

ASUNTO: ACTA DE SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

LUCÍA CECILIA PESQUEIRA VON DRATELN	 LUCÍA CECILIA PESQUEIRA VON DRATELN
MOBILIARIO, S.A. DE C.V.	 ALFREDO CEDILLO CHÁVEZ

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/012/2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO Y MOBILIARIO ESCOLAR PARA ALUMNOS DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, CELEBRADA EL 08 DE ABRIL DEL 2022.

-----FIN DE ACTA-----

(Handwritten signatures and initials in blue ink)